

Desarrollo sostenible y ética: historias olvidadas y tensiones persistentes

Sustainable and Ethical Development : Forgotten stories and Persistent Tensions

*Eduardo Gudynas**

Resumen

El uso de la categoría desarrollo sostenible se ha diversificado extraordinariamente. En ese proceso se olvidan o minimizan antecedentes históricos claves en la construcción de esa idea, y se relegan consideraciones éticas que estuvieron presentes desde un inicio. Se rescatan antecedentes históricos claves y se precisan las consecuencias de insistir con una definición genérica y ambigua. Se analiza la reciente diversificación del concepto, reconociéndose tres grandes tendencias: sustentabilidad débil, fuerte y super-fuerte. Se describen, con especial atención, sus aspectos éticos y recientes innovaciones latinoamericanas como los derechos de la naturaleza.

Palabras clave: desarrollo sostenible, ambiente, ética ambiental, valores, desarrollo, derechos de la naturaleza.

Abstract

There has been a dramatic diversification of the understandings of the category sustainable development. Along this process, key historical components are forgotten or minimized, and initial ethical considerations are relegated. In this review, the historical background is recovered and the implications of the use of generic and ambiguous definitions are evaluated. Three major trends are recognized in the recent diversification of the concept: weak, strong and super-strong sustainability. Each one is described with special attention to their ethical components and to recent Latin American innovations, such as the rights of nature.

Keywords: sustainable development, environment, environmental ethics, values, development, nature's rights.

Resumo

A utilização da categoria desenvolvimento sustentável diversificou dramaticamente. Neste processo, minimizam-se antecedentes históricos importantes e ficam de lado considerações éticas que estavam presentes desde o início. Resgatam-se antecedentes históricos importantes e precisam-se as consequências de insistir em uma definição genérica e ambígua. Reconhecem-se a mais recente diversificação do conceito em três grandes tendências: sustentabilidade débil, forte e super-forte. Descreve-se cada uma com especial atenção a ética e a recentes inovações latino-americanas, como os direitos da natureza.

Palavras-chave: desenvolvimento sustentável, ambiente, ética ambiental, valores, desenvolvimento, direitos da natureza.

Los términos desarrollo sostenible (o sustentable) se han popularizado en todo el mundo, y son usados bajo muy distintos propósitos para abordar las relaciones entre desarrollo y ambiente. Con el paso de los años, los usos de esa categoría se han ampliado, y con ello las aspiraciones para que sirva como fuente de alternativas para supe-

rar las diversas crisis ambientales que enfrenta la humanidad. Son términos aprovechados por grandes empresas, están repetidos en discursos gubernamentales, y son objeto de acalorados debates entre organizaciones ciudadanas.

Cuando se observa todo ese proceso, entre los elementos que llaman la atención se encuentran

* Investigador en el Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES), investigador asociado en el Dpto. Antropología, Universidad de California, Davis, e integrante del Sistema Nacional de Investigadores de Uruguay. egudynas@ambiental.net

por lo menos dos: el primero se refiere a que se ha vuelto muy común que se olviden o minimicen los antecedentes históricos en la construcción de las ideas sobre sustentabilidad. El segundo es que entre esos olvidos, las cuestiones sobre los valores y la ética es una de las más afectadas.

En las secciones que siguen, se analizan esas cuestiones. Se recuperan algunos de los más importantes aspectos de la historia en la construcción de las ideas sobre desarrollo sostenible. Se reconoce la diversidad de entendimientos sobre esa categoría, y se los ordena en tres grandes corrientes. A lo largo de ese ejercicio de recuperación histórica se rescatan algunos elementos clave, en especial sobre las posturas éticas. Finalmente, se señalan algunas cuestiones destacadas en los nuevos escenarios latinoamericanos.

Definiciones, amnesias y neutralidades

El primer problema, que podría ser caracterizado como una amnesia selectiva sobre la historia del desarrollo sostenible, acarrea diversos impactos negativos. Es que eso desemboca en que se vuelvan a discutir cuestiones que ya fueron analizadas antes, y de las cuales existen muchos antecedentes sobre cómo abordarlas, sus posibles efectos, y las posibilidades y limitaciones que encierran. Por lo tanto, es como si se olvidaran discusiones y conceptos clave, para caer una y otra vez en las mismas tensiones y limitaciones. Se repiten discusiones que ya tuvieron lugar en el pasado, en tanto se evita asumir los problemas más candentes: como los efectos ambientales del desarrollo material o la idea de límites ecológicos al mito del crecimiento perpetuo. Por si fuera poco, el tiempo sigue avanzando entre cada uno de esos nuevos inicios, y con ello se acrecienta el deterioro ambiental.

El segundo aspecto, que podría ser calificado como la aspiración a una neutralidad valorativa en la concepción del desarrollo sostenible, también tiene efectos negativos. Es frecuente que se busque evitar una mirada ética sobre la sustentabilidad, como si sólo fuera un asunto técnico, propio de la supuesta neutralidad y objetividad

que debería tener la ciencia. Pero esa es una posición muy difícil de sostener, ya que las interacciones con el ambiente siempre descansan en valoraciones, desde cómo se concibe a la naturaleza a cuestiones más mundanas, como el precio de los recursos naturales.

Seguramente existen relaciones entre estos dos problemas. Como se verá más adelante, las ideas de sustentabilidad en su sentido radical imponen condiciones que son muy difíciles aceptar para las ideas convencionales del desarrollo. Sin duda entre ellas están los limitantes ecológicos, pero también se encuentra la demanda de una nueva ética frente a la vida. Y como esas exigencias se contradicen inmediatamente con las metas tradicionales del desarrollo, no pueden ser asumidas y por ello son dejadas de lado para iniciar un nuevo ciclo de debates y análisis.

Historias olvidadas

Se ha generalizado la idea que la primera definición de desarrollo sostenible se presentó en 1987, en el conocido reporte "Nuestro Futuro Común", a cargo de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo (también conocido como informe Brundtland por el nombre de la presidente de esa comisión). Además, se dice que su definición se enfocaba en entender al desarrollo sostenible como un desarrollo que satisface las necesidades humanas presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades.

Los abordajes de ese tipo expresan perfectamente una amnesia selectiva. La historia del desarrollo sostenible no se originó en aquel reporte, ni siquiera fue la primera conceptualización de importancia. En realidad, los debates sobre desarrollo y ambiente surgieron en la década de 1960, y cristalizaron al inicio de los años setenta. Seguramente el mejor ejemplo fue el informe sobre los límites ecológicos al crecimiento elaborado para el Club de Roma por Meadows et al. (1972). Ese estudio demostró que ciertos recursos naturales estaban acotados, y que por lo tanto el consumo humano llevaría a su agotamiento. También mostraba que las capacidades del planeta para lidiar con los impactos ambientales eran limitadas. Por

lo tanto, la idea de un crecimiento económico perpetuo era insostenible, sea por el agotamiento del stock de recursos como por los efectos ambientales acumulados. Esto obligaba a repensar las ideas sobre desarrollo.

A su vez, desde las ciencias ambientales, y en especial los grupos que enfrentaban problemas de conservación de especies silvestres o la pérdida de ecosistemas destacados, resultaba claro que debía imponerse otro tipo de manejos a la extracción de recursos naturales. Fue en ese ámbito que surgió la idea de un aprovechamiento “sostenible” de los recursos (enfocada especialmente en cosechas sostenibles en el sector forestal o capturas sostenibles en las pesquerías), de manera de adaptarse a las capacidades de las poblaciones para regenerarse. (Gudynas 2004) Por lo tanto, el concepto de “sostenible” provino sin duda de las ciencias ambientales, y su finalidad era obligar a que el desarrollo se adaptara a los ritmos de regeneración de los ecosistemas.

Paralelamente, también en la década de 1970 surge el concepto de “eco-desarrollo”, promovido sobre todo por Ignacy Sachs (1974), quien se proponía reconfigurar las opciones de desarrollo ajustándolas al marco ecológico de cada eco-región y a las condiciones culturales y sociales. Por lo tanto, su idea era la de un progreso con distintos ritmos y énfasis, ajustado desde el punto de vista ambiental y social. La idea tuvo influencia en América Latina (Estenssoro 2015), pero no logró persistir y fue superada por los debates sobre un desarrollo sostenible.

En efecto, las presiones mayores para incorporar aspectos ambientales en las estrategias de desarrollo seguían originándose en los grupos de conservacionistas en particular, y ambientalistas en general. Es así que lo que podría calificarse como la primera definición de desarrollo sostenible, acordada colectivamente y con impacto internacional, se concretó en 1981 con la Primera Estrategia Mundial de la Conservación (EMC-I). La estrategia fue preparada por dos grandes organizaciones ambientalistas y una agencia de Naciones Unidas. (IUCN, PNUMA y WWF 1981)

Es importante recordar algunos de los aspectos centrales de esa primera definición de sustentabi-

lidad. Su abordaje no buscaba oponerse o negar el desarrollo, sino redefinirlo. Se propone que sea entendido como “la modificación de la biosfera y la aplicación de los recursos humanos, financieros, vivos e inanimados en aras de la satisfacción de las necesidades humanas y para mejorar la calidad de vida del hombre”. Considerando los debates a fines de la década de 1970, esa mirada era novedosa al desplazar la centralidad del desarrollo de la economía a la búsqueda de satisfacer las necesidades humanas y la calidad de vida, aunque se reconocía que esa tarea exigía intervenciones sobre la naturaleza.

La EMC-I seguidamente indicaba que

“para que un desarrollo pueda ser sostenido, deberá tener en cuenta, además de los factores económicos, los de índole social y ecológica; deberá tener en cuenta la base de recursos vivos e inanimados, así como las ventajas e inconvenientes a corto y a largo plazo de otros tipos de acción”. (IUCN, PNUMA y WWF 1981)

De esta manera se despliega al desarrollo en múltiples dimensiones, donde las ambientales y sociales deben tener tanta relevancia como las económicas, sopesando sus implicancias tanto entre los humanos como el ambiente, y en escalas de tiempo cortas y largas.

Estos reclamos de cambios sustanciales en las ideas sobre el desarrollo estaban a tono con los señalamientos del informe del Club de Roma, la idea de ecodesarrollo, e incluso con otros cuestionamientos, como las advertencias sobre el papel de las tecnologías o las denuncias en las asimetrías económicas que expresaban los gobiernos de los países del sur.

La EMC-I dejó en claro que cualquier aproximación al desarrollo debe incluir el componente ambiental, sumándole preocupaciones que se volverán recurrentes, como la necesidad de atender la calidad de vida o la preocupación por las generaciones futuras. Finalmente, aunque la estrategia parte del campo ambiental para redefinir el desarrollo, vuelve a éste, y se enfoca en asegurar las condiciones de calidad, integridad de ecosistemas y supervivencia de especies.

A lo largo de toda la década de 1980 se mantuvieron encendidos debates sobre las relaciones entre ambiente y desarrollo. Los defensores de las ideas convencionales del crecimiento económico mantenían sus cuestionamientos, y se resistían a una incorporación sustantiva de los aspectos ambientales. Sobre este debate conceptual se superponía una discusión igualmente acalorada entre gobiernos, agencias de desarrollo, empresas, etc. Era común señalar oposiciones entre desarrollo y conservación, ecología y economía, y otras similares¹.

La sustentabilidad en “Nuestro Futuro Común”

Bajo esas circunstancias fue que se convocó a una Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo, de tipo multidisciplinaria y con personas provenientes de distintos países. Su reporte final, “Nuestro futuro común”, es señalado como origen de una definición minimalista del desarrollo sostenible: un desarrollo que satisface las necesidades humanas presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades.

Ese tipo de citas se ha vuelto muy común, tanto en espacios políticos como académicos, e incluso entre organizaciones ambientalistas. Pero un examen riguroso muestra que ese tipo de citas son siempre incompletas, y casi siempre llevan a interpretaciones sesgadas.

En efecto, la definición original en aquel reporte es mucho más larga, compleja y elaborada de lo que usualmente se cita. El texto completo dice:

“Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. El concepto de desarrollo sostenible implica límites, no límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el es-

tado actual de la tecnología y de la organización social y la capacidad de la biósfera de absorber los efectos de las actividades humanas, pero tanto la tecnología como la organización social pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una nueva era de crecimiento económico”. (CMMAD 1987:29)

Comencemos por precisar que esa definición es en buena medida una reacción a las discusiones propias de la década de 1980, y debe ser entendida en el contexto político y económico de aquel tiempo. Una lectura atenta muestra que hay varios componentes en juego. Se encuentra el compromiso con las generaciones futuras, pero enseguida se abordan los límites al desarrollo. Si bien se los acepta, se sostiene que son relativos, donde se puede manejar tanto la tecnología como la organización social, frente a los determinantes ecológicos. Este pasaje de la definición además debe ser leído en su contexto histórico, como parte del intenso debate sobre los “límites ecológicos” que estaba en marcha por lo menos desde la década de 1970, bajo el cual se oponían conservación de la naturaleza y sus aprovechamientos económicos (ecología vs economía). Por lo tanto, la definición de la Comisión responde a la polémica de esos años, poniendo el acento en las capacidades para manipular las condiciones sociales, económicas, políticas y tecnológicas, frente a los límites ecológicos. Esto permite llegar a una llamativa conclusión, donde se defiende el crecimiento económico.

La referencia a las generaciones futuras generó algunas resistencias, aunque ya tenía muchos antecedentes en aquel tiempo. Aunque se mantenía dentro de una ética regida por el interés humano, sirvió para promover la consideración de otras escalas de tiempo.

Pero lo que es el giro tal vez más importante de ese aporte, la idea convencional de una oposición entre la protección ambiental y el desarrollo, es revertida en este reporte. En efecto, se postuló que la conservación ambiental es necesaria para mantener el crecimiento económico. Desapareció la oposición, y la conservación pasó a ser un medio para el crecimiento económico, una

1 Existe una frondosa literatura sobre estos debates y las discusiones que les sucederán. Véase por ejemplo, Grober 2008, Gudynas 2004.

vez más presentado como expresión esencial del desarrollo.

Por si fuera poco, inmediatamente después de ofrecer la definición, en el reporte se la vincula con la pobreza, agregando que el desarrollo sostenible “exige que se satisfagan las necesidades básicas de todos y que se extienda a todos la oportunidad de colmar sus aspiraciones a una vida mejor”. (CMMAD 1987:29) Más adelante, se insiste que la “satisfacción de las necesidades esenciales exige no sólo una nueva era de crecimiento económico”, sino que ello debe enfocarse particularmente en los más pobres.

Se llega así a una definición que es sin duda ambigua; según las apetencias y los gustos, unos pueden enfatizar aquellas líneas que expresan un compromiso con las generaciones futuras, otros el reconocimiento de los límites de la biosfera, y finalmente, estarán los que se regocijarán con el llamado al crecimiento económico. Estas posiciones no resolvían los señalamientos del informe del Club de Roma sobre los límites ecológicos al crecimiento, sino que parecería que los rodeaban o esquivaban. Como la sustentabilidad puede ser cualquiera de esas cosas, la definición se popularizó rápidamente, pudiendo ser utilizada por todo tipo de actores con muy diversos intereses.

A su vez, como en todo momento se insiste en reivindicar la meta del crecimiento económico, no generó las reacciones negativas que por ejemplo padeció durante años el informe sobre los límites del crecimiento del Club de Roma. Esa conceptualización permitía escapar a una ruptura sustancial frente al desarrollo convencional que venía siendo exigida por muchos, y donde un ejemplo es la EMC-I. Finalmente, el enfoque en las generaciones futuras brindaba más oportunidades para que la definición se volviera un comodín usable en contextos muy distintos.

En sentido estricto, ese concepto no es un oxímoron ya que su clave reside en cómo se vinculan sus componentes en el conjunto de la definición. En los postulados de “Nuestro futuro común” hay una lógica interna, que comienza por su particular entendimiento de los límites, y eso le permite articular los componentes de la definición entre sí para legitimar el crecimiento económico. Es

que la idea de límites ya no es absoluta, sino que se volvió flexible al asumirse que la ciencia y la tecnología podrán lidiar con ellos. A su vez, hay una constante evocación a la necesidad del desarrollo para luchar contra la pobreza, de donde se hace indispensable aprovechar los recursos naturales y generar crecimiento. Sin embargo, la vinculación entre esos componentes no es muy firme, y la definición fácilmente se vuelve polisémica ya que permite tomar cada elemento por separado aunque apunten en sentidos contrarios.

Las tensiones persistentes

A pesar de que la definición de sustentabilidad del reporte Brundtland fue muy efectiva en reducir las tensiones, y en crear la ilusión de un supuesto consenso, de todos modos las contradicciones quedaban en evidencia cuando se aplicaban análisis más rigurosos.

Esto quedó en evidencia en los años siguientes, a medida que avanzaban los preparativos para la cumbre sobre ambiente y desarrollo de Río de Janeiro de 1992. Entre los análisis de ese tiempo se destaca la elaboración de una segunda estrategia mundial de la conservación (EMC-II), conocida como “Cuidar la Tierra” (IUCN, PNUMA y WWF 1991). Allí se admite que la definición de sustentabilidad del reporte Brundtland generaba confusiones de todo tipo, y que la idea de un ‘crecimiento sostenible’ es un “término contradictorio: nada físico puede crecer indefinidamente”.

La definición de desarrollo sostenible que ofreció la EMC-II es más breve, pero tiene un sentido más preciso: “mejorar la calidad de la vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan”. Se le asocia, por un lado, una “economía sostenible”, entendida como la que mantiene su base de recursos naturales aunque enmarcada en la “adaptación y mejores conocimientos, organización y eficiencia técnica, y una mayor sabiduría”, y por el otro lado, con una “sociedad sostenible”, que sigue una serie de principios tales como respetar y cuidar la comunidad de seres vivos, mejorar la calidad de vida de las personas, modificar las actitudes personales, empoderar a las comunidades para que

cuiden su ambiente o forjar una alianza mundial con esos fines.

La propuesta le dio una enorme importancia a las consideraciones éticas, afirmando que el tránsito hacia la sostenibilidad también se basa en un cambio de valores, y que ello es moralmente correcto. “Cuidar la Tierra” coloca al ser humano como un integrante más de la comunidad de la vida, y sostiene que “toda forma de vida merece ser respetada, independientemente de su valor para el ser humano” (una posición que, como se verá más abajo, expresa un reconocimiento de valores intrínsecos a la naturaleza).

Esta concepción del desarrollo sostenible es mucho menos conocida que la del informe Brundtland, a pesar de recuperar de mejor manera el origen ecológico del imperativo de sustentabilidad. Mientras que en 1980 se basaban en ideas como la cosecha máxima sostenible, en esta nueva versión se utiliza otro concepto ecológico: la capacidad de carga de los ecosistemas. Esto hace que su postura sea más cercana a las advertencias sobre los límites del crecimiento propios abordados en la década de 1970.

Posiblemente por ser una concepción más precisa, por su cuestionamiento al desarrollo y por un abordaje ético más sustantivo, ideas como las de la EMC-II, tuvieron un alcance limitado en las negociaciones de las cumbres en ambiente y desarrollo de 1992. Existieron otros aportes que corrieron con la misma suerte. (Conca et al. 1995)

La popularidad del desarrollo sostenible avanzaba, pero sobre todo gracias a definiciones minimalistas o parciales, bajo la sombra del reporte Nuestro Futuro Común. La demanda de incluir la perspectiva ambiental dentro de las discusiones sobre el desarrollo de alguna manera se cumplió, y la popularidad del desarrollo sostenible es un claro ejemplo. Pero los usos y contenidos se diversificaron. Se abrieron las puertas a crear todo tipo de sustentabilidades: crecimiento sostenible, negocios sostenibles, economía sostenible, y así sucesivamente, donde se llega a situaciones en las cuales los componentes ambientales vuelven a quedar reducidos frente a una avalancha de sustentabilidades económicas.

Con el paso de los años siguientes, las posturas de la sustentabilidad como mediación para el crecimiento económico siguieron prevaleciendo, en buena medida gracias a una predominancia intelectual, académica y política de inspiración neoliberal. Aparecieron y se legitimaron posiciones que ingresaban a la naturaleza dentro de los mercados, la búsqueda de negocios “verdes”, y una expansión de los derechos de propiedad sobre la biodiversidad. Esto ha sido muy evidente en las cumbres internacionales sobre ambiente y desarrollo de 2002 (Johannesburgo) y 2012 (Río de Janeiro).

Se repiten regularmente puestas en escena que padecen de amnesias selectivas de aportes anteriores, y que no aprenden de avances y retrocesos previos. Por ejemplo, D. Griggs y sus colaboradores, en 2013 presentan en la revista *Nature* una definición que dicen que es “nueva”, y afirman que es tan buena que debe ser incorporada a las negociaciones sobre metas del desarrollo en el sistema de Naciones Unidas. La nueva definición dice que el desarrollo sostenible es el “desarrollo que satisface las necesidades del presente mientras salvaguarda los sistemas de soporte de vida de la Tierra, de los que depende el bienestar de las generaciones actuales y futuras”. (Griggs et al. 2013) Una lectura desapasionada de ese aporte verá que allí están algunas ideas que ya aparecían en las estrategias mundiales de conservación de 1981 y 1991; no sólo eso, sino que aquellas “viejas” definiciones son todavía más útiles y completas para repensar el desarrollo contemporáneo.

Otro ejemplo, todavía más reciente, es el informe de CEPAL “Pactos para la igualdad. Hacia un futuro sostenible”, lanzado en marzo de 2015, que tiene muchas referencias al término “sostenibilidad” pero casi todas ellas como parte de discusiones sobre políticas económicas y sociales. A su vez, cuando se aborda la cuestión ambiental, el énfasis está en los “recursos naturales”, y las vías para que los estados se apropien de mejor manera de las “rentas” económicas que dejan los extractivismos minero, petrolero y agropecuario. (CEPAL 2015) Es impactante que la sección dedicada a la “gobernanza” de los recursos naturales, no considere los serios impactos ambientales de

esos procesos ni la noción de límites ecológicos en los recursos que se extraen ni las capacidades de los ecosistemas para lidiar con los impactos. Tampoco existe una dimensión ética, a pesar de las innovaciones que en esa materia han ocurrido en el continente.

Como puede verse, se usa el término sustentabilidad pero parecería que se olvida muchos antecedentes; se actúan como si los recursos fueran ilimitados y se debe reiniciar, otra vez, el debate sobre sus agotamientos o acerca de los impactos acumulados. Es una amnesia selectiva. A su vez, los distintos aportes éticos son minimizados o desaparecen. Se insiste en presentar la temática de la sustentabilidad como una tecnología social, que apelaría a una ecología tecnocrática que indicaría las mejores opciones para explotar los recursos naturales gestionando o remediando los impactos.

La polisemia de la sustentabilidad

A partir de los principales procesos señalados arriba, queda en claro que las ideas sobre el desarrollo sostenible se han diversificado. Buena parte de ello se debe a repetidos olvidos de los antecedentes históricos, y por eso aparecen definiciones que reclaman ser novedosas y que no toman en cuenta las experiencias anteriores. También operan aquí las resistencias a abordar decididamente las implicaciones éticas y morales de la sustentabilidad.

Sin duda prevalece una postura convencional, recostada sobre el mercado, pero también existen otras corrientes de fuerte compromiso ambiental y social. Estamos, por lo tanto, frente a una categoría polisémica. Se usa el mismo rótulo para albergar distintos significados, y sus aplicaciones prácticas son también diversas.

Bajo estas condiciones, antes que intentar señalar a una definición como la “verdadera” idea del desarrollo sostenible, es más apropiado ofrecer una caracterización de las principales tendencias. Ante el uso de ese término, es fundamental ir más allá del rótulo y poder identificar los principales conceptos y posturas que están en juego. Dicho de otra manera, como el uso de la etiqueta “desarrollo sostenible” no se corresponde con

una única concepción, es necesario saber reconocer e interpretar las posturas sobre el ambiente y el desarrollo que están detrás de ella.

Seguidamente se presenta una caracterización resumida de esas posturas, poniendo especial atención en cómo manejan ciertos aspectos éticos. (Gudynas 2004) Recordemos que esas posiciones deben ser diferenciadas de los usos espurios del rótulo de sustentabilidad, en casos como campañas de publicidad o aplicadas a estrategias convencionales de crecimiento económico (como es el caso del “crecimiento sostenido”), donde en realidad son estilos insustentables que no incorporan de manera adecuada la dimensión ambiental. También se han señalado sentidos distintos para sustentable y sostenible, pero en realidad los términos se usan en forma intercambiada entre movimientos, académicos, dentro y entre países. No tiene mucho sentido insistir en esa diferenciación.

Se pueden describir tres principales perspectivas en concebir el desarrollo sostenible de acuerdo a cómo se interpretan los aspectos ecológicos, éticos, económicos, científicos, culturales y políticos.

- Una primera perspectiva corresponde al desarrollo sostenible débil. En ella, aunque se acepta que el desarrollo se debe articular cuidando el ambiente, se mantiene la creencia en el crecimiento económico o el progreso. La dimensión ambiental sería necesaria para asegurar un crecimiento continuado. Esa articulación ocurriría sobre todo en el mercado, mediada por distintas formas de mercantilizar la naturaleza, y por el uso intenso de innovaciones científico-técnicas. Bajo esta corriente se encuentran las posturas que persiguen el crecimiento económico como motor del desarrollo, y por lo tanto se sienten cómodas usando las definiciones recortadas que invocan las necesidades humanas pero no explicitan su arraigo economicista. En esta corriente es común usar conceptos como capital natural o bienes y servicios ambientales, buscándose incorporar el ambiente dentro del mercado. En ella prevalecen las

valoraciones de corte utilitaristas, frecuentemente presentadas como valores de uso o de cambio (económicos).

- Una segunda postura es la del desarrollo sostenible fuerte, en la que se entiende que objetar el ingreso de la naturaleza al mercado no es suficiente, y por ello avanza en cuestionar las posturas ortodoxas del progreso. Presenta la idea de límites ecológicos, jerarquizando ciertos valores ecológicos en la naturaleza, asegurando, por ejemplo, la protección de especies amenazadas o salvaguardando sitios de alta biodiversidad. La valoración mercantil, como puede ser la del capital natural, debe ser balanceada con una valoración ecológica, que estaría sobretodo en manos de expertos en ciencias naturales. El crecimiento económico no puede poner en riesgo especies amenazadas o ecosistemas críticos.
- Una tercera y última perspectiva es el llamado desarrollo sostenible super-fuerte. Engloba las posturas que defienden una valoración múltiple del ambiente, y por lo tanto van más allá de los valores econó-

micos o ecológicos. En esta corriente se recuperan, por ejemplo, los valores estéticos, culturales, religiosos, tradicionales, etc., dejando en claro que los seres humanos despliegan muchas formas de valorar el entorno. Pero además, acepta que en la naturaleza existen valores intrínsecos, sea en los seres vivos humanos y no-humanos como en los ecosistemas. Queda en claro que, desde esta corriente, las interpelaciones a los desarrollos convencionales son muchos más intensas, y se alejan radicalmente de la defensa del crecimiento económico. Se impone proteger la naturaleza por razones tales como la belleza escénica o su papel espiritual.

Después de la presentación resumida de las tres corrientes, en lo siguiente se ofrecen algunas otras precisiones. A su vez, en el cuadro 1 se resumen algunos aspectos comparados.

La sustentabilidad débil está enmarcada en éticas utilitaristas, donde se concibe a la naturaleza de acuerdo a la utilidad de los recursos, como medio para el crecimiento económico. Bajo esa postura, el mercado se expande para cubrir uno de los pocos ámbitos que estaban por fuera de

Cuadro 1. Atributos clave en las corrientes del desarrollo sostenible

ELEMENTO	SUSTENTABILIDAD DEBIL	SUSTENTABILIDAD FUERTE	SUSTENTABILIDAD SUPER-FUERTE
Naturaleza	Capital natural	Capital natural, Capital natural crítico	Patrimonio natural
Valoración	Instrumental	Instrumental, Ecológica	Múltiples valores humanos; Valores intrínsecos en la naturaleza
Perspectiva sobre la naturaleza	Antropocéntrica	Antropocéntrica	Biocéntrica
Justicia y ambiente	Compensación económica por daño ambiental	Justicia ambiental	Justicia ambiental y justicia ecológica
Actores	Consumidores	Consumidor, Ciudadano	Ciudadano
Escenario	Mercado	Sociedad	Sociedad
Saber científico	Conocimiento privilegiado	Conocimiento privilegiado	Pluralidad de conocimientos
Otros saberes	Ignorados	Minimizados	Respetados, Incorporados
Prácticas	Gestión técnica	Gestión técnica consultiva	Política ambiental

éste, incorporando al ambiente. Esto explica la preferencia por categorías como el capital natural, los intentos de comercializar bienes y servicios ambientales, la creación de nuevos mercados (mercado del agua, del carbono, etc.), o la reciente propuesta de una “economía verde” basada en comercializar servicios y bienes ecológicos como antídoto a la crisis de los países industrializados. Bajo este tipo de posturas, se entiende que son posibles los intercambios perfectos entre distintas formas de capital con el capital natural (se podría pasar de capital natural a otras formas de capital construido por el ser humano, y de éstos regresar al primero). A su vez, se espera que las personas que buscan defender un sitio o una especie, puedan ofrecer argumentos esencialmente económicos (por ejemplo, el costo económico de la pérdida de un ecosistema). Con todo eso, el debate público termina recostado en discusiones que sopesan los costos y beneficios sobre todo económicos, y por ello tienen un papel clave los técnicos.

Como la sustentabilidad fuerte también jerarquiza la valoración ecológica (como el número de especies endémicas o en peligro de extinción), eleva el límite de la pretensión de intercambios perfectos entre el capital artificializado y capital natural. Es muy sencillo cortar un árbol (capital natural) y generar sillas, venderlas y lograr cierta suma de dinero, pero a partir de ese capital financiero no es nada fácil volver a generar árboles. Si bien se pueden financiar programas de reforestación, los árboles no crecerán más rápido por más dinero que se tenga; de la misma manera, frente a poblaciones que desaparecen o especies que se extinguen, el dinero no las podrá resucitar. Por ello, esa idea de un intercambio perfecto y sencillo entre todas las formas de capital es una ilusión. En realidad prevalece una complementariedad entre esas formas de capital. (Daly 1996) Es por razones de este tipo que la sustentabilidad fuerte se aparta de una ética utilitarista simplista, y obliga a proteger elementos claves de la naturaleza, de manera que no sean convertidos en capital artificial, y así asegurar la permanencia de ecosistemas y especies. Algunos de los autores ubicados en esta perspectiva elevan el límite ecológico a la mercantilización, postulando el

concepto de capital natural crítico, que no puede ser convertido en otras formas de capital. Por lo tanto, aquí prevalecen valoraciones económicas pero también ecológicas (aunque en la idea de capital natural crítico, ciertamente la valoración económica es subordinada a una perspectiva económica).

Estas posiciones producen una variedad de desarrollo sostenible que intenta regulaciones del mercado, para asegurar que los procesos productivos se encuentren dentro de la capacidad de carga de los ecosistemas y no se extingan las especies. Es el componente de escala sostenible que defiende por ejemplo Daly y Farsey (2004). Esto desemboca en una dimensión política con una mayor presencia de instrumentos de comando y control, y canales de participación más flexibles.

La sustentabilidad super-fuerte da varios pasos más en la pluralización de las valoraciones. Como ya se adelantó arriba, además de los valores económico y ecológico, se reconocen valoraciones sociales, culturales, estéticas, religiosas, etc. Las personas despliegan múltiples valoraciones sobre el ambiente que les rodea, ninguna de ellas puede ser descartada a priori, y la construcción de una política y gestión ambiental las debe tomar a todas ellas en consideración, sin estar restringidas a los valores de uso o de cambio. Se reconoce que la valoración económica es ambigua, y no puede ofrecer un cálculo objetivo del “valor” de los ecosistemas. (Spangenberg y Settele 2010) Esto no implica rechazar la valoración económica, sino afirmar que hay otros valores que son tan importantes como los económicos. La corriente super-fuerte agrega otro aspecto sustancial: reconoce valores propios o intrínsecos en la naturaleza. Estos valores no dependen de la utilidad o apropiación del ser humano; es un valor inherente a los seres vivos y su soporte físico, y que se encuentra en estos independientemente de la presencia o ausencia de los humanos. (O’Neill 1993) Por lo tanto, la postura valorativa es aún más radical, ya que la naturaleza deja de ser mero objeto de valoración, para ser un sujeto con sus propios valores. Estas implicaciones pueden ser discutidas desde diferentes perspectivas (Gudynas 2014) y por ello ha sido

objeto de acalorados debates académicos en que fue defendida por algunas corrientes dentro del ambientalismo. Es en América Latina donde finalmente se ha concretado. En efecto, la nueva Constitución de Ecuador (2008), reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos, y en Bolivia esa misma postura es discutida intensamente, incluyendo una reciente ley que intenta abordarla. Por todas estas razones, cualquier discusión latinoamericana sobre sustentabilidad ya no puede obviar esta nueva circunstancia.

Al aceptar valores intrínsecos en lo no-humano se va más allá de una ética en la cual únicamente los humanos son sujeto de valor, tal como sucede en las sustentabilidades débil y fuerte. Las valoraciones convencionales son todas antropocéntricas, en el sentido de entender que solamente el ser humano es sujeto de valor y es el único que puede otorgar valores. Es más, en la sustentabilidad super-fuerte las valoraciones estéticas, religiosas, culturales, etc., también son antropocéntricas en este sentido. El reconocimiento de los valores propios de la naturaleza rompe con la perspectiva antropocéntrica, y se adentra en una postura biocéntrica. De esto se habla cuando se considera que ésta prevalece en América Latina frente a una posición ecocéntrica. (Gudynas 2014)

Esto tiene consecuencias importantes para la perspectiva del desarrollo sostenible super-fuerte. Se revela que el mercado por sí solo no puede asegurar la protección ambiental y la justicia social; la rentabilidad y la eficiencia no son criterios adecuados para estas posturas del desarrollo (Daly y Farsey 2004), ya que anulan o minimizan otros valores. El crecimiento perpetuo es imposible porque se admite que existen los límites ecológicos. Por este tipo de razones, la perspectiva super-fuerte no puede contentarse con el concepto de capital natural, sino que utiliza como alternativa la idea de patrimonio natural. Éste es definido como un acervo que se recibe en herencia de nuestros antecesores, que debe ser mantenido y preservado, y debe ser legado a las generaciones futuras. Esto no excluye que algunas porciones de ese patrimonio se puedan transar en el mercado, pero impone una ética de la responsabilidad en mantener ese acervo, tanto

por deberes presentes, como por aquellos debidos a generaciones previas y futuras.

Se pueden marcar también diferencias entre las corrientes, en el papel asignado a la ciencia y la técnica. Mientras la postura débil es optimista con la resolución de los problemas ambientales por medio de la ciencia y técnica de base occidental, la sustentabilidad super-fuerte es mucho más humilde. Entiende que los sistemas ambientales son muy complejos, sus interacciones no siempre son predecibles, y por lo tanto todo abordaje debería basarse en el reconocimiento de amplios márgenes de incertidumbre y apuntar a reducir el riesgo². La postura super-fuerte jerarquiza el principio de precaución y utiliza, siempre que sea posible, las tecnologías apropiadas y localmente adaptadas.

En las posturas ecológicas también hay diferencias. La mirada débil apunta a preservar recursos naturales, en tanto éstos son necesarios para asegurar los procesos productivos o para evitar daños; las especies que no son útiles o los sitios que no son estéticamente bellos quedan desprotegidos. Es una toma de decisiones muy influenciada por posturas éticas de corte utilitarista. En cambio, la mirada super-fuerte protege a la naturaleza no por su posible utilidad, sino por sus propios valores. De esta manera, esta corriente defiende posturas de conservación mucho más enérgicas, abarcando incluso a las especies inútiles o los sitios feos, insistiendo en importantes superficies de áreas protegidas, conectadas entre ellas, donde las poblaciones de las especies animales y vegetales puedan sobrevivir en escalas de tiempo evolutivas (siglos).

Otras consecuencias importantes tienen que ver con el respeto de los derechos. Las posiciones débil y fuerte rescatan derechos de los humanos que son ampliados a la temática ambiental. El derecho humano a un ambiente sano es un ejemplo clásico, que a su vez expresa una perspectiva antropocéntrica. La posición super-fuerte, al reconocer los valores propios de la naturaleza, plantea que ésta tiene derechos que le son específicos (como ocurre en la Constitución de

² Esto se corresponde con la llamada ciencia postnormal, en el sentido de Funtowicz y Ravetz (2003).

Ecuador). Estos se expresan en paralelo a los derechos humanos referidos al ambiente. Consecuentemente, en el campo de la justicia, se vuelve necesaria una justicia ambiental (enfocada en la calidad de vida y calidad ambiental de comunidades humanas), pero también una justicia ecológica (que debe asegurar los derechos de la naturaleza, independientemente de los derechos de los humanos).

Las distintas posturas sobre la sustentabilidad también encierran diferencias en el manejo de los debates públicos y en la construcción de políticas. La postura débil se conforma con el papel de las personas defendiendo su ventaja personal, y por lo tanto se trata a las personas como consumidores (por ejemplo, consumo responsable, sellos verdes, etc.). Las perspectivas débil y fuerte son proclives a priorizar el papel de expertos, sin mucha participación ciudadana, ya que ellos determinarían los valores económicos o ecológicos, y por ello es más tecnocrática. En cambio, la sustentabilidad super-fuerte requiere necesariamente la consulta y participación ciudadana, ya que los expertos no pueden predecir cómo valoran y perciben el ambiente los distintos actores en cada sitio. Tampoco reniega del rol de consumidores, pero le interesa más entender a las personas en sus papeles de ciudadanos, en el sentido de ser sujetos activos en construir políticas, que asumen los riesgos y beneficios de su participación. En ella también hay lugar para otros saberes y sensibilidades, que se consideran igualmente válidos y necesarios (como los conocimientos locales o tradicionales, percepciones de la sociedad civil, etc.). De esta manera, la sustentabilidad super-fuerte se vuelve necesariamente participativa y consultiva, y tiene un mayor papel la política sobre la gestión. Dicho de manera muy resumida, mientras la sustentabilidad débil se expresa más como gestión que como política, comandada por los saberes expertos, la mirada super-fuerte es sobre todo política, entendida como un necesario debate entre ciudadanos en espacios públicos.

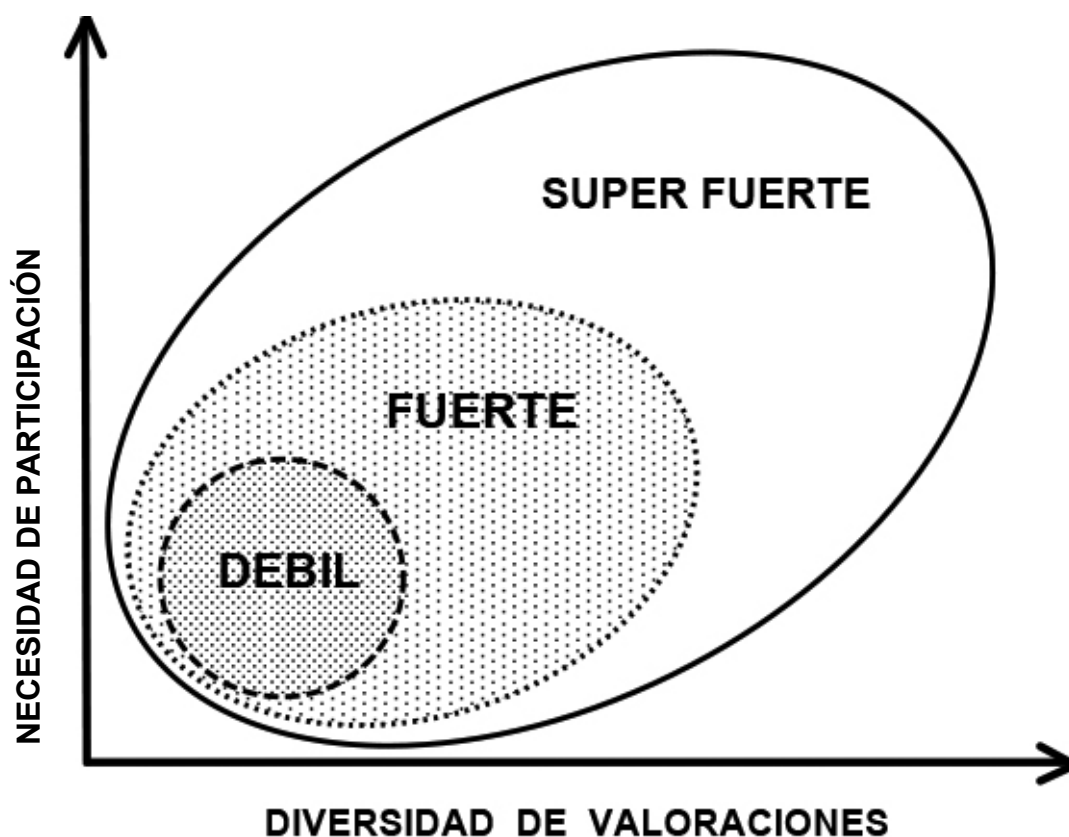
La sustentabilidad super-fuerte es la que ofrece las mayores opciones para incorporar los saberes y sentires de los pueblos indígenas en nuestro continente. Por ejemplo, cuando una comunidad indígena afirma que un cerro (concebido

localmente como apu) está “enojado” por la llegada de una minera, está explicitando una vía de reconocimiento de los valores intrínsecos de la naturaleza, en ese caso el cerro. La defensa de esa posición no es posible bajo las sustentabilidades débil y fuerte, y por ello los grupos indígenas deben buscar argumentaciones económicas (especialmente bajo la sustentabilidad débil) o ecológicas (en el caso de la sustentabilidad fuerte). Por lo tanto, son perspectivas de la sustentabilidad que tienden a anular otras expresiones éticas. En cambio, la sustentabilidad super-fuerte permite poner en mismo nivel de expresión y jerarquía todo tipo de valoraciones, y entre ellas la que nacen de sensibilidades que reconocen valores propios a la naturaleza. Queda en claro que el espectro ético de la sustentabilidad super-fuerte es mucho más amplio que en las otras dos corrientes.

Como puede verse en este apretado resumen, las diferentes corrientes sobre la sustentabilidad no son necesariamente opuestas entre sí, sino que una incluye a la otra (figura 1). Por ejemplo, la sustentabilidad fuerte acepta la valoración económica, conteniendo en parte a la débil, aunque puntualiza que aquella por sí sola es insuficiente, ya que se debe agregar una valoración ecológica. A su vez, la sustentabilidad super-fuerte reconoce tanto la valoración económica como la ecológica, pero entiende que existen otras escalas de valor, e incluso los valores intrínsecos, y por lo tanto si bien contiene parcialmente a las anteriores posturas, también va más allá de ellas. Es como si las corrientes fuerte o super-fuerte consideraran insuficiente a la anterior, y buscaran dar pasos adicionales, muchos de ellos expresados en cómo manejar las valoraciones.

El “debilitamiento” de la sustentabilidad

El breve repaso de las distintas corrientes del desarrollo sostenible indica que se ha convertido en un concepto plural, donde cada corriente expresa de distinta manera las tensiones y contradicciones entre el desarrollo convencional y la necesidad de asegurar la protección ambiental. Prevalecen las posturas débiles, ya que ellas aceptan la idea del crecimiento económico como motor del



desarrollo, y son funcionales a un reduccionismo ético que se justifica invocando la neutralidad.

Cada uno de los intentos ambientales de reformular el desarrollo generaron avances parciales, algunos temas lograron visibilidad (como plantear la existencia de límites ecológicos al crecimiento), pero las opciones de transformación del desarrollo no fructificaron, en tanto componentes claves fueron finalmente cooptados y reformulados, para volverlos funcionales al desarrollo convencional. La mercantilización de la naturaleza es el ejemplo más dramático. Podría invocarse una imagen donde cada intento de utilizar la sustentabilidad para una crítica radical del desarrollo, si bien logra avanzar algunos pasos, enseguida es retomada por las ideas convencionales³. Por ejemplo, se advierte sobre la necesidad de proteger ecosistemas y especies, pero éstos son reconvertidos en capital natural desde los años

ochenta, y luego como bienes y servicios ambientales desde los años noventa.

De esta manera, las demandas ambientales no se fortalecieron y los resultados concretos escasearon. La cumbre gubernamental sobre el ambiente y el desarrollo de Johannesburgo 2002, reforzó concepciones a la Brundtland, y en particular aquellas enfocadas en comercializar bienes y servicios ambientales. La cumbre Rio+20, que tuvo lugar en Brasil en 2012, intentó avanzar en el mismo sentido, con la propuesta de los países industrializados de una "economía verde". (UNEP 2011)

Bajo estas condiciones no puede sorprender que se cite una y otra vez una versión incompleta y recortada del desarrollo sostenible basado en algunas líneas de la definición en el reporte Brundtland. Está en claro que prevalecen los estilos de desarrollo insustentables, y la "radicalidad" que es apenas aceptada correspondió a un desarrollo sostenible débil, dejando todavía más margi-

3 Por un análisis complementario a estas ideas, véase Castro (2004).

nadas las opciones fuerte y super-fuerte. Por ese tipo de razones existen las amnesias selectivas y las restricciones éticas; es necesario “olvidar” esos componentes para poder seguir aceptando concepciones minimalistas de la sustentabilidad. Entretanto, las opciones realmente alternativas, como la postura super-fuerte, pierden visibilidad y no logran impactos sustantivos en esas discusiones. Paradojalmente, el aporte subversivo de la sustentabilidad se debilitó por el éxito de la versión “débil”.

La persistencia del debate en América Latina

A pesar de estas circunstancias difíciles, el debate sobre la sustentabilidad se mantiene, y sorpresivamente, asoman en varios sitios los reclamos por posturas más enérgicas, claramente vinculadas a la perspectiva super-fuerte.

Una de las razones se debe a la problemática del cambio climático, al quedar en claro la responsabilidad humana y las duras consecuencias que acarreará. Lidar con el aumento de la temperatura promedio global requerirá cambios sustantivos en las estrategias de desarrollo, no sólo en sectores como generación de energía, sino también en las prácticas agropecuarias, la gestión del agua, la zonificación territorial, etc. A su vez, es una problemática plagada de consideraciones éticas por sus efectos actuales y futuros, y por la diferenciación de sus causas y consecuencias entre países ricos y pobres (cuestiones que escapan a las posibilidades de espacio del presente artículo).

Otra fuente de atención es específica de la situación latinoamericana, y se origina con las experiencias de un nuevo desarrollismo. Este se refiere a experiencias tales como el “novo desenvolvimiento” en Brasil, el “desarrollo nacional popular” en Argentina, o las variedades de socialismo del siglo XXI, que mostraron el retorno del Estado como actor clave en organizar estrategias de desarrollo. En varios casos, estas nuevas experiencias en el campo del desarrollo tuvieron resultados positivos (notablemente la reducción de la pobreza extrema), pero el balance ambiental es negativo. Se mantuvo el deterioro de ecosis-

temas, la pérdida de biodiversidad o la calidad ambiental urbana, e incluso en algunos sitios la situación empeoró sustantivamente. Una de las principales causas es que se profundizaron las estrategias extractivistas sobre los recursos naturales, y los países persistieron en su papel de proveedores de materias primas. De esta manera, muchos países renovaron estrategias de desarrollo que sin embargo se volcaron hacia prácticas de alto impacto ambiental, alejándose incluso de las opciones de una sustentabilidad débil. Eso explica el retorno de fuertes debates sobre ambiente y desarrollo en América Latina, especialmente en países bajo gobiernos progresistas. (Gudynas 2015)

Sin embargo las actuales discusiones tienen diferencias sustanciales con las que ocurrieron en décadas anteriores. Unas de ellas se deben al evidente cambio en los actores, ya que ahora las estrategias desarrollistas y la minimización de la temática ambiental proviene de gobiernos de otras perspectivas ideológicas, que se califican a sí mismos como progresistas o de la nueva izquierda.

Otras diferencias, y especialmente relevantes para el presente análisis, se deben al fortalecimiento de las consideraciones éticas. En efecto, muchos debates e incluso conflictos ambientales ahora se presentan claramente como disputas éticas (y morales), sobre cómo entender la naturaleza, cómo interaccionar con ella y cómo protegerla. A su vez, la instalación de la idea de una naturaleza con derechos desemboca en otro tipo de argumentaciones en las discusiones públicas y la acción ciudadana.

Un ejemplo permite ilustrar esta nueva situación. La idea de una moratoria petrolera en el Parque Nacional de Yasuní, en la Amazonia de Ecuador, era consecuente con los derechos de la naturaleza, con el respeto a pueblos indígenas y con visiones convencionales de conservación de la biodiversidad. Cuando se canceló esa moratoria en 2013, para liberar el ingreso de las petroleras, no solo estalló un conflicto convencional alrededor de la conservación amazónica, sino que quedó en evidencia la prevalencia de una perspectiva antropocéntrica, enfocada en el utilitarismo,

que priorizaba extraer hidrocarburos para obtener beneficios económicos. Por lo tanto, muchos denunciaron ese viraje como una violación tanto del mandato constitucional, como de la ética contenida en la declaración de los derechos de la naturaleza. Una reacción desde la ética apareció, entonces, desde grupos ambientalistas y algunos líderes indígenas, cada uno de ellos expresándola a su manera.

Casos de este tipo se repiten especialmente en los países andinos alrededor de la reivindicación de la protección de la Pacha Mama desde un compromiso ético. Pero la misma sensibilidad está presente, por ejemplo, en la reciente encíclica del Papa Francisco sobre la “casa común”. En ella se encuentra un cuestionamiento radical al desarrollismo convencional, y apelaciones a una protección de la naturaleza que por momentos expresa miradas biocéntricas, reconociendo valores en ella.

Muchas propuestas y acciones en defensa de los derechos de la Naturaleza están directamente ligadas a las propuestas sudamericanas englobadas bajo la categoría Buen Vivir (o Vivir Bien). Esos términos corresponden a distintas posturas que cuestionan radicalmente al desarrollo convencional, y plantean alternativas a cualquiera de sus variedades, enfocadas en aspectos como la calidad de vida de las personas y los valores intrínsecos en la naturaleza. Son iniciativas que parten desde posturas que pueden calificarse como propias de la sustentabilidad super-fuerte pero que se orientan a explorar opciones para ir más allá de la categoría de desarrollo. En esos esfuerzos las cuestiones éticas ligadas a la naturaleza juegan papeles centrales. Por ello postulan, por ejemplo, que sólo se puede concretar el Buen Vivir protegiendo efectivamente a ambientes como los bosques tropicales y dejando atrás la dependencia extractivista.

Esta es una nueva frontera en los debates sobre sustentabilidad, ya que la preocupación ecológica se expresa, por ejemplo, reconociendo valores intrínsecos en el ambiente. Se abren así opciones que dejan de estar restringidas a un antropocentrismo propio de la ideología del progreso. Los debates sobre posibles desarrollo alternativos se

transforman, bajo esta postura, en exploraciones para una alternativa a cualquiera de esas ideas de desarrollo. Es por estas razones que se viven circunstancias extraordinarias, donde no sólo se mantienen los necesarios debates sobre la sustentabilidad y el desarrollo, sino que distintas éticas ambientales reclaman incluso ir más allá de la categoría de desarrollo.

Entregado 28 – 4 - 2015

Aprobado 16 – 6 - 2015

Bibliografía

- CASTRO, C.J., 2004. Sustainable development. Mainstream and critical perspectives, *Organization & Environment* 17(2):195-225.
- CEPAL, 2015. Pactos para la igualdad. Hacia un futuro sostenible. CEPAL, Santiago.
- CMMAD (Comisión Mundial Medio Ambiente y Desarrollo), 1987. Nuestro futuro común, Alianza, Madrid.
- CONCA, K., ALBERTY, M., DABELKO, G.D. (eds), 1995. Green planet blues. Westview, Boulder.
- DALY, H. E., 1996. Beyond growth. The economics of sustainable development, Beacon Press, Boston.
- DALY, H.E. and FARSEY, J., 2004. Ecological economics. Principles and applications, Island Press, Washington DC.
- ESTENSSORO, F., 2015. El ecodesarrollo como concepto precursor del desarrollo sustentable y su influencia en América Latina, *Universum*, Universidad Talca, 30 (1):81-99.
- FUNTOWICZ, S. and RAVETZ, J., 2003. Post-normal science. *International Encyclopaedia Ecological Economics*, ISEE. Disponible en: www.ecoeco.org/pdf/pstnormsc.pdf
- GRIGGS, D., STAFFOR-SMITH, M., GAFFNEY, O., ROCKSTRÖM, K., OHMAN, M.C., SHYAMSUNDAR, P., STEFFEN, W., GLASER, G., KANIE, N., and NOBLE, E. I., 2013. Sustainable development goals for people and planet, *Nature* 495:305-307.
- GROBER, U., 2008. Deep roots: a brief conceptual history of “sustainable development” – “Nachhaltigkeit”, pp 30-47, in Spangenberg J.H. (ed.), *Sustainable development. Past*

- conflicts, and future challenges, Westfälisches Dampfboot, Münster.
- GUDYNAS, E., 2004. Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible, Coscoroba, Montevideo, 5a edición. Disponible en <http://www.ecologiapolitica.net>
- GUDYNAS, E., 2014. Derechos de la Naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales, RedGE, PDTG, CooperAcción y CLAES, Lima.
- GUDYNAS, E., 2015. Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza, CEDIB y CLAES, Cochabamba.
- MEADOWS, D.H., MEADOWS, D.L., RANDERS, J., and BEHERENS, W.W., III, 1972. Los límites del crecimiento, Fondo Cultura Económica, México.
- O'NEILL, J., 1993. Ecology, policy and politics. Human well-being and the natural world, Routledge, London.
- SACHS, I., 1974. Ambiente y estilos de desarrollo, Comercio Exterior 24 (4):360-368.
- SPANGENBERG, J.H. and SETTELE, J., 2010. Precisely incorrect? Monetising the value of ecosystem services, Ecological Complexity 7(3):327-337.
- UICN, PNUMA y WWF, 1981. Estrategia mundial de la conservación, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, PNUMA y WWF, Gland.
- UICN, PNUMA y WWF, 1991. Cuidar la Tierra. Estrategia para el futuro de la Vida, Unión Internacional para la Naturaleza, PNUMA y WWF, Gland.
- UNEP, 2011. Towards a Green Economy: Pathways to Sustainable Development and Poverty Eradication, United Nations Environmental Programme. Disponible en www.unep.org/greeneconomy